



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa y Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
MBCyJ - SAL

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2026

Pieza Administrativa N° 25389 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 13/04/26

Apertura: 15/4/2026 11:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: COMPRA DE UN TERMOTANQUE PARA LA SUBSECRETARIA DE NIÑEZ ADOLESCENCIA y FAMILIA Z. N. y
Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° inciso I), N° 1511 y N°1580, los Decretos Provinciales
N° 674/11, N° 188/23 su rectificatorio N° 565/23, N° 3127/24 y N° 32/26, Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I,
Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, en las Resoluciones Contaduría General de la Provincial N° 293/25, N° 71/26
y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	TERMOTANQUE GAS NATURAL 80 LTS. UNIDAD			
>>	TERMOTANQUE 80 LTS GAS NATURAL	1.00

Memo (Nro: 8) - CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N° 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021.

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa y Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
MBCyJ - SAL

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2026

Pieza Administrativa N° 25389 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 13/04/26

Apertura: 15/4/2026 11:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: COMPRA DE UN TERMOTANQUE PARA LA SUBSECRETARIA DE NIÑEZ ADOLESCENCIA y FAMILIA Z. N. y
Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° inciso I), N° 1511 y N°1580, los Decretos Provinciales
N° 674/11, N° 188/23 su rectificatorio N° 565/23, N° 3127/24 y N° 32/26, Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I,
Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, en las Resoluciones Contaduría General de la Provincial N° 293/25, N° 71/26
y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Presupuesto Oficial:		\$ 0.00	
	Valor del Pliego:		\$ 0.00	
	Valor del Sellado:		\$ 0.00	
	Repartición de destino:		DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-De	
	Forma de Pago:		Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11 - Art. 34 - Inc. 96	
	Plazo de Entrega:		INMEDIATO	
	Mantenimiento de Oferta:		Según Decreto Provincial N° 674/11, ARTICULO 34, PUNTO 47	
	Lugar de Entrega:		ESTRADA 770	
	Domicilio de presentación de ofertas:		ESTRADA 601 o via mail a comprasrgmdh@tierradelfuego.gob.ar	
	Domicilio de apertura de ofertas:		ESTRADA 601	
	Garantía de Oferta:		NO REQUIERE	